

12 de noviembre de 2021
UCC-630-2021-PROV-FOD.

**AVISO NO.2. RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.
CONCURSO No. 002-2021-FOD-BID**

“Servicios de consultoría para diseñar e implementar un modelo de formación innovador de aprendizaje combinado”

Estimados Señores:

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo, procede a comunicarles las siguientes respuestas a solicitudes de aclaración presentadas al concurso supra indicado:

UTP Tu clase tu país – TIDE

Solicitud 1:

¿Los documentos "Estados financieros auditados", "Poder para firmar la Propuesta" y "Declaración Jurada Protocolizada" se deben entregar de ambas empresas en caso de APCA?

Respuesta de la Administración:

Los “estados financieros auditados” y la “Declaración Jurada Protocolizada”, corresponden a la empresa que se nombre como líder o representante de la asociación.

Con respecto al poder "Poder para firmar la Propuesta", el consorcio debe nombrar a una de las firmas como el líder o representante de la asociación y presentar el documento de formalización, pero el contrato lo firman ambas empresas con lo cual el poder para firmar debe ser de las dos. Deben presentar lo planteado en la página 49 Sección IV del cartel:

Sección IV. Propuesta Técnica – Formularios Estándar

[Las Notas al Consultor que se muestran en corchetes { } en la Sección IV ofrecen una orientación al Consultor para preparar la Propuesta Técnica y no deben aparecer en las Propuestas que vayan a ser presentadas.]

Lista de Verificación de los Formularios Requeridos

Se requiere para PTE o PTS[*], (√)		FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	Límite de página
PTE	PTS			
√	√	TEC-1	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	3 páginas
"√"	"Si corresponde"	Anexo TEC-1	Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	
"√"	"Si corresponde"	Poder	No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.	
√		TEC-2	Organización y Experiencia del Consultor.	
√		TEC-2A	A. Organización del Consultor	
√		TEC-2B	B. Experiencia del Consultor	
√		TEC-3	Comentarios o Sugerencias sobre los Términos de Referencia y sobre Personal e Instalaciones de la Contraparte a ser suministrados por el Contratante.	
√		TEC-3A	A. Sobre los Términos de Referencia	
√		TEC-3B	B. Sobre el Personal e Instalaciones de la Contraparte	
√	√	TEC-4	Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	22 páginas
√	√	TEC-5	Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	4 páginas
√	√	TEC-6	Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta	30 páginas

Solicitud 2:

¿Qué significa Estados financieros auditados?, ¿se refiere que esté evaluada por una entidad contable externa? ¿Las deben enviar ambas empresas en caso de APCA?

Respuesta de la Administración:

Se refiere a Estados financieros auditados por una entidad contable externa. Se deben entregar los documentos de la empresa que se nombre como líder o representante de la asociación.

Solicitud 3:

¿Qué significa "certificación de la industria en área" en el caso de los especialistas del equipo de trabajo?

Respuesta de la Administración:

Se refiere a que el especialista debe contar con una certificación de la industria en el área en que se está postulando. Por ejemplo: el especialista en el uso y la enseñanza de Redes, podría contar con la certificación de CCNA, CCNP o similar de la industria.

Solicitud 4:

¿Cuál es la dispersión geográfica de los Colegios Técnicos participantes del proyecto?

Respuesta de la Administración:

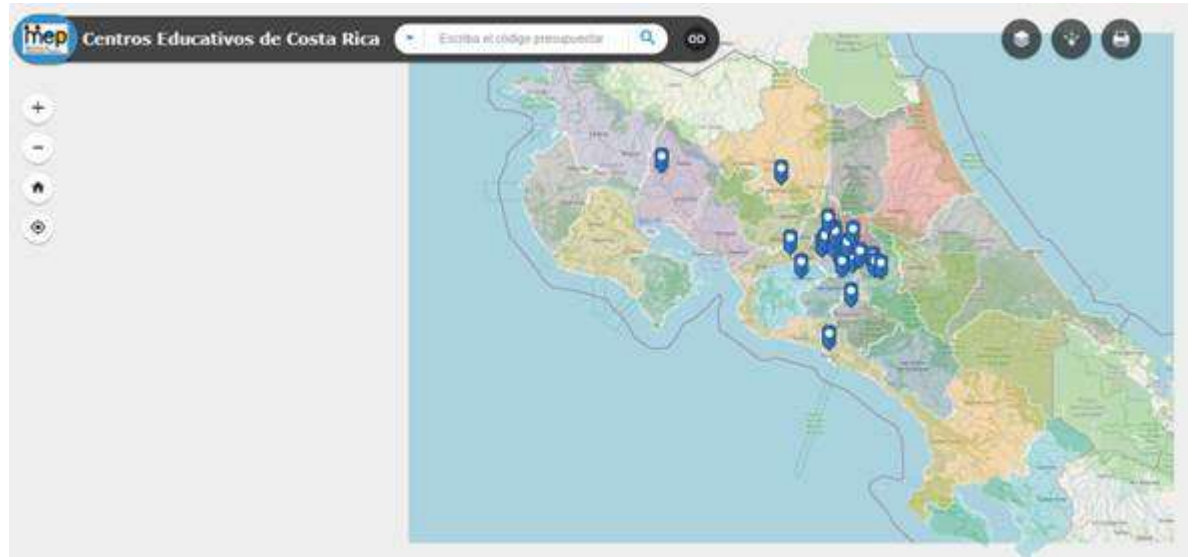
A continuación, proporcionamos la información de los Colegios Técnicos, es importante acotar que las instalaciones centrales de la Fundación Omar Dengo se encuentran ubicadas en San Jose.

Lista de Colegios Técnicos (CTP) participantes del proyecto BID según la disponibilidad de cada especialidad técnica.

No.	Nombre	Electrónica industrial	Diseño y desarrollo web	Configuración y soporte de redes de comunicación y sistemas operativos.	Provincia	Cantón	Distrito
1	Ulloa	1	0	1	Heredia	Heredia	Ulloa
2	San Pedro de Barva	1	1	1	Heredia	Barva	Barva
3	Mercedes Norte	1	1	0	Heredia	Heredia	Mercedes
4	San Isidro de Heredia	1	0	0	Heredia	San Isidro	San Isidro
5	San Sebastián	1	0	1	San José	San José	San Sebastián
6	Santa Ana	0	0	1	San José	Santa Ana	Santa Ana
7	Monseñor Sanabria	1	0	1	San José	Desamparados	Desamparados
8	Calle Blancos	0	0	1	San José	Goicoechea	San Francisco
9	Uladislao Gámez	0	0	1	San José	Desamparados	Tirrases
10	Dulce Nombre	1	0	1	Cartago	Cartago	Dulce nombre
11	Santa Lucía	1	0	0	Cartago	Paraíso	Santa Lucía
12	Cotepecos	0	1	0	San José	San José	Mata Redonda
13	San Carlos (Cotai)	0	0	1	Alajuela	San Carlos	Quesada
14	Carrizal	1	1	0	Alajuela	Alajuela	Carrizal
15	San Pablo de León Cortés	0	0	1	San José	San Pablo de León Cortés	San Pablo de León Cortés

No.	Nombre	Electrónica industrial	Diseño y desarrollo web	Configuración y soporte de redes de comunicación y sistemas operativos.	Provincia	Cantón	Distrito
16	Atenas	1	0	0	Alajuela	Atenas	Atenas
17	Máximo Quesada	1	1	0	San José	Desamparados	Patarrá
18	Aserri	1	1	0	San José	Aserri	Aserri
19	Mario Quirós Sasso	0	1	1	Cartago	La Unión	Tres Ríos
20	Quepos Nocturno	0	1	0	Puntarenas	Quepos	Quepos
21	Pavas	1	1	0	San José	San José	Pavas
22	COVAO Nocturno	0	1	0	Cartago	Cartago	San Nicolás
23	Alajuelita	1	0	0	San José	Alajuelita	Alajuelita
24	Belén	1	0	0	Heredia	Belén	La Rivera de Belén
25	Cañas	0	1	0	Guanacaste	Cañas	Cañas
26	Hatillo	0	0	1	San José	San José	Hatillo
27	Puriscal	0	0	1	San José	Puriscal	Santiago
Total por especialidad		15	11	13			

Ubicación geográfica aproximada de los CTPs del proyecto:



NOTA: Pueden ubicar los CTP en el siguiente buscador: <https://arcg.is/1iDbW10>

Solicitud 5:

¿El coordinador del proyecto puede ser uno de los especialistas técnicos, o sea, el mismo profesional hacer los 2 roles en el proyecto?

Respuesta de la Administración:

Es posible siempre que este reúna las competencias y características descritas para ambos perfiles, según lo establecido en los términos de referencia.

Häme University of Applied Sciences (HAMK)

Solicitud 1:

Siendo una entidad no domiciliada en Costa Rica, favor de confirmar que hemos entendido correctamente, que sobre el presupuesto total disponible para este trabajo de Presupuesto Fijo, \$165,000.00 (incluyendo impuestos), hay que reservar el

25%, es decir \$41,250 para el pago del impuesto local en Costa Rica, y quedaran disponible 123750 para los costos del programa y sus actividades. Según se indica en:

“IAC 16.3 La información acerca de las obligaciones tributarias del Consultor en el país del Contratante, derivan del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y sus Reformas, Ley del Impuesto sobre la Renta y sus Reformas. En dichas Leyes se establecen los impuestos, retenciones y gravámenes que aplican. Entre ellos, la retención por concepto de Impuesto sobre la Renta (2%) en caso de empresas domiciliadas en Costa Rica, y del 25% por concepto de Impuesto a las Remesas al Extranjero para las empresas y particulares no domiciliados en Costa Rica.

Ley de la contratación administrativa no. 7494:
[<https://www.hacienda.go.cr/contenido/15429-remesas-al-exterior>”](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=24284&nValor3=95769¶m1=NRTC&strTipM=TCCódigo de normas y procedimientos tributarios:</p></div><div data-bbox=)

y

“IAC 23.1 Para propósitos de la evaluación, el Contratante deberá incluir (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Contratante. En caso de adjudicación del Contrato, en el momento de hacer las negociaciones, todos estos se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Contratante en nombre del Consultor.”

Respuesta de la Administración:

Sí, es correcto.

Solicitud 2:

Segundo, refiriéndonos a la siguiente sección:

“La garantía de cumplimiento solo deberá ser presentada por el consultor adjudicado y tendrá una vigencia mínima de 18 meses contados a partir del acto de adjudicación.”

32. Sección III. Hoja de Datos

Deberá rendirse por un monto equivalente al 3% del monto total adjudicado. A solicitud de la FOD, la vigencia de esta garantía podrá ampliarse por un nuevo plazo. Las garantías deberán rendirse en dólares estadounidenses y podrán ser aportadas en dinero efectivo mediante transferencia bancaria en las cuentas de la FOD en el Banco de Costa Rica:

Beneficiario: Fundación Omar Dengo

Cedula jurídica: 3-006-084760

Cuenta corriente: 001-125625-4

Cuenta IBAN: CR51015201001012562541

Moneda: dólares estadounidenses

La transferencia deberá realizarse a nombre de la Fundación Omar Dengo, aportando junto con la oferta el comprobante bancario en que se indique nombre del consultor adjudicado y de la licitación a que corresponde." y

30. Firma del Contrato

30.1 Una vez que la adjudicación ha adquirido firmeza, el consultor seleccionado deberá presentar la garantía de cumplimiento de 5% dentro de los 3 días hábiles posteriores.

Presentada la garantía de cumplimiento el contratante emitirá la respectiva orden de compra en donde se formalizan las obligaciones y derechos de las partes según lo requerido en el cartel y lo indicado en la oferta adjudicada. Ver datos para la garantía de cumplimiento en la Hoja de Datos.

Favor de confirmar que hemos entendido correctamente: sobre el presupuesto total disponible para este trabajo de Presupuesto Fijo, \$165,000.00 (incluyendo impuestos), se deberá depositar el 3%, es decir \$4,950.00 en la cuenta de la Fundación Omar Dengo, que nos será devuelto al cabo de 18 meses, o más si se amplía el plazo ¿ Cuáles son las razones posibles de ampliación de la garantía y como se determina el plazo nuevo ¿ El 3% es el porcentaje correcto, y no el 5%?

Respuesta de la Administración:

Por error material en el apartado N° 30 de la firma del contrato, se indicó que la garantía de cumplimiento es de un 5% siendo lo correcto un 3%.

Solicitud 3:

Tercero, refiriéndonos a la manera de presentar la propuesta técnica y la propuesta de precio, favor de confirmar que solo mandamos dos correos electrónicos separados a la dirección de correo electrónico indicado, marcado con "Propuesta Técnica" y "Propuesta de Precio", y con las propuestas en fichero adjunto ¿ O hay otra manera de proceder, como no es posible usar los sobres sellados como indicado en las secciones abajo:

17.5 La Propuesta firmada será marcada "Original", y sus copias como "Copia" según sea el caso. El número de copias se indica en la Hoja de Datos. Todas las copias se tomarán del original firmado. En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

17.6 El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado "Propuesta Técnica", "[Nombre del Trabajo]", número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia "No Abrir Hasta [escribir la fecha y hora de la fecha límite para la entrega de Propuestas Técnicas]."

17.7 Igualmente, la Propuesta de Precio original (si se requiere para el método de selección aplicable) será colocada dentro de un sobre sellado marcado claramente "Propuesta Económica" seguido por el nombre del trabajo, número de referencia, nombre y dirección del Consultor con la advertencia "No Abrir con la Propuesta Técnica."

17.8 Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y Económica serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la dirección de la entrega, el número de referencia SDP, el nombre del trabajo, nombre y dirección del Consultor, y marcado claramente "No Abrir antes de [escriba la fecha y hora de la fecha límite de entrega que se indica en la Hoja de Datos]".

17.9 Si los sobres y paquetes que contengan las Propuestas no son sellados y marcados tal como se indica, el Contratante no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, pérdida o apertura prematura de la Propuesta.

Respuesta de la Administración:

Se puede enviar un solo correo donde se adjunten los dos documentos: el de la Propuesta técnica y la propuesta de precio.

Se aclara que dicho oficio modifica solo lo indicado en el mismo, el resto de condiciones permanece invariable.

Sin más por el momento,

**Erick José Agüero Vargas.
Jefe, Unidad de Compras y Contrataciones.
Fundación Omar Dengo**

Cc/ Expediente Administrativo.